

**RENOVACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN
PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS PREMIOS EMPRENDEDORXXI**

De una parte,

LA FUNDACIÓ BALEAR D'INNOVACIÓ I TECNOLOGIA, con NIF G57775884 y domicilio en Calle Laura Basl, 1 de Parc Bit 07121 de Palma de Mallorca, representada en este acto por Sra. Carmen Crespo Canales, mayor de edad con DNI 46.137.714J y, en el ejercicio de las facultades atribuidas por el Patronato de la Fundació en acuerdo de 27 de Julio de 2016. En adelante, Fundació BIT.

L'INSTITUT D'INNOVACIÓ EMPRESARIAL DE LES ILLES BALEARS, con domicilio en la Plaça Són Castelló nº1 de Palma de Mallorca, representada en este acto por Juan Pedro Yllanes Suárez mayor de edad y con CIF Q5755018H, actuando en su calidad de presidente del mismo. En adelante, IDI.

Y de otra,

CAIXA EMPRENDEDOR XXI, S.A., con domicilio en Barcelona, Avda. Diagonal, número 621-629 Torre I (08028), y NIF A-63495550, representada en este acto por D^a. Gemma Beltran Prat, en su calidad de - Apoderado, en virtud de la escritura otorgada en Barcelona, el día 11 de febrero de 2020, ante el Notario don Salvador Farrés Ripoll, con el número 1265 de protocolo. En adelante, CAIXA EMPRENDEDOR XXI.

[Handwritten signature]



Adreça de validació:

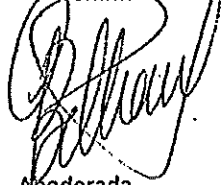
MANIFIESTAN

- I. Que el 7 de enero de 2019 las partes firmaron un Acuerdo de Colaboración entre la Fundació BIT, el IDI y Caixa, EmprendedorXXI (Grupò CaixaBank) para la organización de los Premios Emprendedor XXI.
- II. Que el convenio tenía una vigencia de un año pudiendo ser renovado anualmente previo acuerdo expreso de las partes, el cual se renovó el pasado 16 de enero de 2020 y el pasado 25 de noviembre de 2020.
- III. Que es voluntad de las partes continuar colaborando en la organización de la 15ª edición de los Premios EmprendedorXXI, de acuerdo a las bases adjuntas al presente acuerdo, renovando la vigencia del citado convenio para dicha edición, sin perjuicio de que se pueda prorrogar de nuevo de mutuo acuerdo por las partes.
- IV. Que es voluntad de las partes renovar el presente convenio.

En consecuencia, expuesto cuanto antecede, las partes de común acuerdo, libre y espontáneamente, convienen en suscribir la presente renovación del convenio.

Y en prueba de conformidad suscriben el presente acuerdo, en dos ejemplares, y que entrará en vigor con la fecha de la última firma necesaria para su validez.

D^a. Gemma Beltran Prat



Apoderada

CAIXA EMPREENDEDOR XXI

- CaixaBank

D^a. Carmen Crespo Canales

CARMEN
CRESPO (R:
G57775884)

Gerencia

FUNDACIÓN BIT

Firmado digitalmente
por CARMEN CRESPO DE
G57775884
Fecha: 2022.03.02
08:32:32 +01'00'

D. Juan Pedro Yllanes Suárez

Presidente

Institut d'Innovació Empresarial
de les Illes Balears



Premios EmprendedorXXI

Bases 2021

1. PREÁMBULO	2
2. PREMIOS EMPREENDEDORXXI. CONVOCATORIA 2021	2
3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	5
4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	7
5. CRITERIOS DE VALORACIÓN	7
6. PROCESO DE SELECCIÓN	8
7. PREMIOS	11
A LAS EMPRESAS CON MAYOR IMPACTO EN SU REGIÓN	11
A LAS EMPRESAS MÁS INNOVADORAS Y CON MAYOR POTENCIAL PARA SOLUCIONAR LOS RETOS PLANTEADOS	
PROGRAMA INTERNACIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO A EMPRESAS	12
ACCÉSITS A LA INNOVACIÓN	12
8. CONFIDENCIALIDAD, PUBLICIDAD Y ENVÍO DE LA NEWSLETTER	ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
CONFIDENCIALIDAD	13
PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES DE LOS PREMIOS	14
NEWSLETTER EMPREENDEDORXXI	14
ACEPTACIÓN DE LAS BASES	14

<https://vd.caib.es>



Adreça de validació:
<https://csv.caib.es/hash>
 CSV:

1. Preámbulo

Las empresas innovadoras jóvenes, con ambición y potencial de crecimiento, son clave para el desarrollo económico y social de los territorios. Su contribución no se limita solamente a la generación de riqueza y empleo, sino también a la creación de conocimiento y al desarrollo de tecnología y soluciones para los nuevos retos y necesidades de la sociedad.

Estas jóvenes empresas innovadoras afrontan grandes desafíos vinculados al desarrollo del producto, del negocio y al acceso al mercado en sus etapas iniciales. Para hacerles frente necesitan no solo financiación especializada, sino también un acompañamiento experto que les ayude a desarrollar su potencial y mejorar su capacidad para atraer inversores y clientes.

Por eso, desde "CaixaBank, S.A., y su filial Caixa Emprendedor XXI S.A.U.," contribuimos al desarrollo de jóvenes empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento proporcionándoles financiación y acompañamiento experto en sus primeras etapas y en su crecimiento posterior a través de DayOne, el servicio de CaixaBank para empresas tecnológicas e inversores.

Además, a través de los Premios EmprendedorXXI identificamos, reconocemos y acompañamos a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento. Los Premios EmprendedorXXI pretenden ser el impulso de aquellas empresas que ya han dado sus primeros pasos, que les permita acelerar su proceso de crecimiento y expansión global.

Este año cumplimos nuestro 15º aniversario impulsando el emprendimiento en España y Portugal. Desde su creación, en 2007, hemos acompañado a 430 empresas que han resultado ganadoras en las diferentes ediciones y hemos repartido más de 6,7 millones de Euros en premios. Los Premios EmprendedorXXI han contado también con el apoyo de más de 135 entidades que se han ido sumando a la iniciativa como cootorgantes, coorganizadoras o colaboradoras, y más de 300 empresarios, inversores, y representantes de entidades vinculadas al emprendimiento que participan anualmente en los 50 comités y jurados que se celebran en toda España y en Portugal.

En esta décimo quinta edición los premios Retos EmprendedorXXI buscan dar soluciones a los principales retos de la sociedad en 2021 y el entorno económico actual.



2. Premios EmprendedorXXI. Convocatoria 2021.

El grupo CaixaBank, a través de CaixaBank DayOne, convoca la décimo quinta edición de los Premios EmprendedorXXI que identifican, reconocen y acompañan a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento en España y Portugal.

Los Premios EmprendedorXXI están cootorgados con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Empresa Nacional de Innovación S.M.E., S.A. (ENISA) en España y con el Banco BPI en Portugal, y cuentan con el apoyo de entidades de referencia implicadas en el apoyo al desarrollo de las empresas innovadoras.

Los Premios EmprendedorXXI buscan identificar jóvenes empresas innovadoras que, habiendo tenido unos primeros resultados de éxito, tienen ante sí un ambicioso plan de crecimiento y necesitan recursos para llevarlo a cabo.

Las empresas participantes optan a los siguientes premios:

- **Premios Regional a las empresas con mayor impacto en su territorio.** Optan a este premio todas las empresas de un territorio independientemente de su sector. Este premio está cootorgado en España con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de ENISA en España y con el Banco BPI en Portugal
- **Premio Reto EmprendedorXXI a las empresas más innovadoras y con mayor potencial para resolver los retos planteados** Las empresas participantes deberán presentar soluciones a los retos de la sociedad en 2021 y el entorno económico actual. Estos 6 retos están relacionados con los sectores más representativos y sensibles a la realidad actual de la sociedad y la economía..

Acompañamiento internacional

Además de una dotación económica, las empresas ganadoras de la fase territorial (19 empresas) y la ganadora y finalista de los retos (12 empresas), disfrutarán de un programa de acompañamiento internacional en alguno de los principales ecosistemas de innovación mundial. En concreto, accederán al programa "Moonshot Thinking for entrepreneurs" impartido por profesorado de Esade y expertos de Silicon Valley, visitando algunos de los principales hubs de innovación del mundo.

Accésit a la innovació

La iniciativa Premios EmprendedorXXI cuenta con el apoyo de distintas entidades a fin de otorgar un **premio accésit a la innovació**. La información sobre los mismos se comunicará en la página web de los premios (www.emprendedorxxi.es) y sus canales sociales.



Los premios cuentan con el apoyo de la Embajada de Israel en España y el Ministerio Adjunto e da Economia y la Agência Nacional da Inovação de Portugal.

Con motivo del 15 aniversario se entregarán además dos accésits especiales que tendrán una dotación de 15.000€ cada uno: el premio Impacto Social a la empresa con mayor influencia positiva en la sociedad y el premio *Deep Tech* a la innovación tecnológica más disruptiva.

Para otorgar los accésits a la innovación se valorará la aportación de valor y la capacidad disruptiva de la innovación propuesta, entendiendo innovación en un sentido amplio (tecnología, modelo de negocio, procesos, canales de venta, etc.).

Investors Day EmprendedorXXI

Los ganadores territoriales y los finalistas y ganadores de los retos participarán en el Investors Day EmprendedorXXI. Una jornada que tiene por objetivo poner en contacto a las +30 startups ganadoras de los Premios EmprendedorXXI con los principales inversores del ecosistema y corporates con interés en innovación prevista para el mes de junio.

DayOne Open Innovation Program

Los Premios EmprendedorXXI, a través de CaixaBank DayOne, lanzarán en 2022 la 3ª edición de la iniciativa "DayOne Open Innovation Program" en la cual podrán participar las empresas que hayan presentado su candidatura en esta edición de los Premios EmprendedorXXI.

El DayOne Open Innovation Program, es una iniciativa que pretende acercar el ecosistema emprendedor a las distintas áreas de negocio de la entidad y desarrollar conjuntamente proyectos innovadores. Para ello, las startups podrán presentar sus soluciones a retos en diferentes ámbitos, vinculados a los 6 retos de la 15ª edición de Premios EmprendedorXXI

Las empresas escogidas trabajarán en una prueba de concepto o piloto durante un periodo de entre tres y seis meses con los equipos de algunas de las divisiones de CaixaBank que han apoyado los Premios EmprendedorXXI y cada startup seleccionada dispondrá hasta 15.000 euros para poder desarrollarlo.

Las condiciones específicas de esta iniciativa, así como las bases de participación, fechas, retos, etc se comunicará mediante publicación en los canales propios de Premios EmprendedorXXI y CaixaBank dayOne.

La organización se reserva el derecho de ampliar la dotación en especie de los premios, mediante acuerdos con terceros colaboradores. En este caso se informará a través de la página web y las redes sociales de los Premios EmprendedorXXI.



3. Requisitos de participación

Para presentarse a los Premios EmprendedorXXI, las empresas candidatas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser empresas **constituidas como persona jurídica con ánimo de lucro** (S.A., S.L., Sociedades laborales, Cooperativas, Sociedades Civiles) y tener domicilio fiscal en España o Portugal.
- Haber **iniciado su actividad a partir del 1 de enero de 2018** (alta en modelo 036 de Hacienda).
- Los socios fundadores deberán liderar la empresa, ostentar un porcentaje de participación mayoritario y trabajar principalmente en ella, así como contar con experiencia en el sector y con vocación de crear equipos. *(Participación superior al 50% de los founders no aplica a iniciativas de transferencia tecnológica derivadas de Universidades y centros de investigación, siempre y cuando el equipo emprendedor esté formado por perfiles técnicos y de negocio)*
- El Premio Regional está dirigido a **microempresas y PYMES de base tecnológica e innovadora** de todos los sectores segmentados por territorio.
- El Premio Retos EmprendedorXXI a las empresas con mayor potencial para solventar el reto planteado está dirigido exclusivamente a **microempresas y PYMES** de los sectores siguientes:

- **SEMILLAXXI:** Buscamos soluciones tecnológicas relacionadas con la producción agropecuaria, tecnología y productos para la industria agroalimentaria, la transformación y elaboración de productos agrícolas y alimentarios, para establecer una producción más eficiente, efectiva, sostenible y saludable en dicha industria.

Sectores potenciales: agricultura, alimentación, *health*, SaaS, maquinaria, *biotech*...

- **SILVERXXI:** Queremos asegurar el envejecimiento activo y una vida larga y sana a través de la tecnología. Sectores potenciales: *ageteck*, ciencias de la vida, *e-health*, movilidad reducida, turismo senior, sports, medical devices, fitness,...

- **BANCAXXI:** La transformación digital y tecnológica del sector financiero: la digitalización y la innovación en producto y servicio es uno de los principales retos estratégicos del sector financiero, así como la mayor especialización en segmentos de clientes: senior, millenials, tech companies, comercios. Bajo este reto, premiaremos a aquellas soluciones innovadoras que aporten valor a la oferta de productos y Servicios del sector Financiero (banca y seguros). Sectores potenciales: *Fintech*, *insurtech*, *legaltech*, medios de pago, *regtech*, ciberseguridad, *connectivity&data*, *blockchain*...

<https://vd.calb.es/>



- **PLANETAXXI:** La sostenibilidad como la palanca de acción contra el problema medioambiental y el reto de frenar el cambio climático. Queremos encontrar las mejores soluciones que puedan ayudar a dejar un planeta mejor para las nuevas generaciones, nuestros bosques, nuestros océanos, la lucha activa contra los residuos plásticos y los materiales alternativos. Propuestas innovadoras que ayuden a encontrar la mejor solución a los retos planteados en la búsqueda de un estilo de vida menos agresivo con los recursos naturales.

Sectores potenciales: *cleantech*, reciclaje, energía, sostenibilidad...

- **CIUDADXXI:** Buscamos propuestas de valor con foco en cómo hacer que las ciudades y pueblos donde vivimos sean más sostenibles (*climate change*, *green energy*, *Smart mobility*, *healthy air*), seguras (ciberseguridad, *traffic free*), conectadas (datos, movilidad, IOT, *Smart buildings*) y con movilidad adaptada.

Sectores potenciales: *cleantech*, *energy*, *proptech*, *mobility*, *cibersecurity*, *connectivity & data*...

- **VIVEXXI:** Uno de los sectores que más está sufriendo por la crisis del COVID19 es el sector turístico y la hostelería. En esta categoría buscamos soluciones que ayuden a la reactivación del sector, nuevos modelos de negocio innovadores y más sostenibles y soluciones que contribuyan a su digitalización.

Sectores potenciales: turismo, hoteles, restauración, *travel*, *retailtech*, ocio, VR/AR...

El concurso está destinado a **empresas base tecnológica y digital, con un alto potencial de crecimiento y modelos de negocio escalables e innovadores**, entendiéndose la innovación en un sentido amplio (producto, procesos, modelo de negocio, etc).

Quedan explícitamente excluidos:

- los autónomos
- las empresas consideradas como "grandes empresas" según la Comisión Europea, es decir, que tengan más de 250 empleados y que facturen más de 50 millones de euros al año o cuyo balance general anual sea superior a 43 millones de euros, o las empresas en las que más del 25% del capital sea ostentado por una o más empresas consideradas como grandes según la anterior definición.

Las empresas que hayan resultado premiadas en ediciones anteriores no pueden optar al mismo galardón, pero sí que pueden presentarse y competir en otras categorías y a los accésits.



4. Presentación de candidaturas

La presentación de candidaturas a los Premios se realizará exclusivamente en línea a través de la página web de los Premios EmprendedorXXI donde se habilitará un link para acceder a la plataforma de registro de candidaturas. La página web de los Premios es: <http://www.emprendedorxxi.es>.

Más concretamente se debe:

- Rellenar el formulario de solicitud, y
- Adjuntar la documentación acreditativa del cumplimiento de las bases, el resto de información obligatoria, así como la información opcional que se considere oportuna.

El periodo de presentación de candidaturas comienza el martes, 2 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m. y finaliza el viernes, 20 de diciembre de 2021 a las 6:00 p.m. (todos los horarios se indican en GMT+1).

La organización se reserva el derecho de modificar las fechas de apertura y cierre del periodo de presentación de candidaturas. En ese caso se informará a través de la página web y de las redes sociales de los Premios EmprendedorXXI.

5. Criterios de valoración

Para la valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Equipo:** Compromiso, dedicación y riesgo asumido por el equipo emprendedor; adecuación de la experiencia/formación del equipo a las necesidades del negocio; composición del equipo y capacidad de atraer talento; motivación; existencia de Consejos y perfil de los expertos, porcentaje de participación en la sociedad del equipo fundador, etc.
- **Modelo de negocio:** Cadena de valor y monetización del modelo de negocio; análisis de la competencia; capacidad de conseguir clientes; plan comercial y de marketing; potencial y capacidad de internacionalización; capacidad o probabilidad de disponer de los recursos necesarios para implementar el plan de negocio; coherencia interna e histórica de las proyecciones financieras, etc.
- **Ambición:** Tamaño y proyección de crecimiento del mercado accesible; escalabilidad; competencia existente y esperable; concentración de clientes; ambición y solidez de las proyecciones de ventas; margen bruto esperable; generación de puestos de trabajo, etc.
- **Innovación:** Grado de innovación del producto o servicio; análisis adecuado de las necesidades del cliente; ventajas competitivas y barreras de entrada; posicionamiento respecto

<https://vd.calb.es/>



a la competencia, adecuación de su propuesta de valor a la transformación e impacto en su sector, etc.

- **Histórico:** Facturación y/o financiación conseguida; resultados obtenidos respecto a los recursos empleados, etc.

Para los Premios a la mejor empresa de su región se valorará, adicionalmente a los criterios anteriores, la vinculación y el impacto de la empresa en la región. Para los Premios Retos EmprendedorXXI a la mejor solución a los retos planteados, se valorará además el encaje de la propuesta, el estado de desarrollo del proyecto y el potencial de impacto en el reto planteado.

6. Proceso de selección

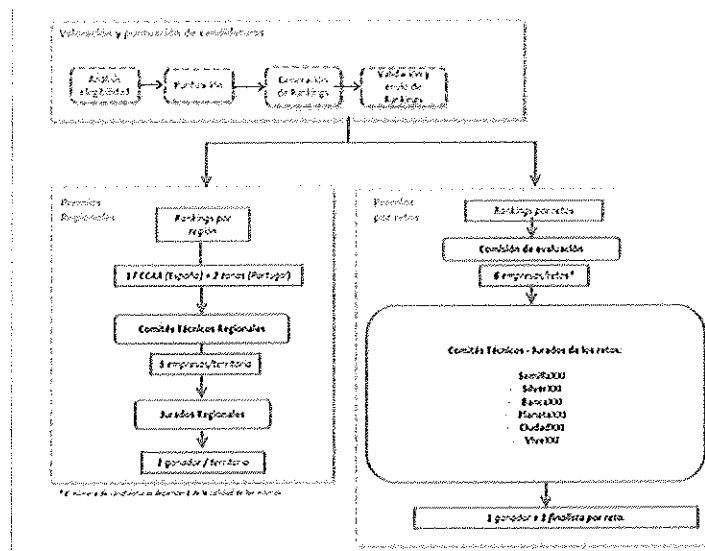


Gráfico. Proceso de selección PEXXI



Valoración y puntuación de candidaturas

1. **Análisis de elegibilidad.** Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes se revisan las candidaturas. Esta revisión se centra en confirmar que las candidaturas se ajustan al perfil de empresa objetivo de los Premios y que cumplen los requisitos de participación detallados en estas bases, muy especialmente en cuanto a su componente de innovación. Las candidaturas que no se ajusten a los requisitos de participación se descartan del proceso.
2. **Puntuación.** Las solicitudes se revisan y puntúan en base a la información facilitada en el formulario de candidatura y a la documentación adjuntada. Las solicitudes son evaluadas en remoto por evaluadores independientes que las puntúan conforme a unas tablas de valoración estandarizadas que incluyen más de 20 criterios.
3. **Elaboración de rankings.** Una vez finalizado el proceso de valoración inicial, las candidaturas se ordenan por puntuación y se generan los diferentes rankings por territorio o sector que son remitidos a los órganos de selección correspondientes.

Proceso de selección de los Premios Regionales

4. **Comités Técnicos:** Los Comités Técnicos están compuestos por representantes de los cootorgantes de los Premios EmprendedorXXI, de las entidades organizadoras de cada territorio, y expertos en el ecosistema emprendedor (emprendedores de éxito, business angels, Venture capital). El Comité Técnico analiza las candidaturas presentadas, las puntuaciones otorgadas, y selecciona las empresas que se presentarán ante el Jurado autonómico. Siempre que sea posible, el Comité Técnico solicitará la presentación y defensa de la candidatura por parte de la empresa que está compitiendo y en algunos casos, puede organizar sesiones de preparación de los pitch para los finalistas. La asistencia a estas sesiones, en el caso de organizarse, es obligatoria para permanecer en el proceso.
5. **Jurados y actos de entrega:** Los Jurados designan a la empresa ganadora de cada comunidad. Los Jurados autonómicos están integrados por miembros representantes de los cootorgantes, representantes institucionales, inversores, empresarios de prestigio, emprendedores de éxito y antiguos ganadores de los Premios EmprendedorXXI. El Jurado Territorial estará presidido por CaixaBank y el cootorgante. El Jurado requiere la presentación y defensa de la candidatura por parte de la empresa que está compitiendo. Además, pueden organizarse sesiones de preparación de los pitch para los finalistas. La asistencia a estas sesiones, en el caso de organizarse, es obligatoria para permanecer en el proceso. El fallo del Jurado es inapelable y se hace público el Acto de entrega de los Premios EmprendedorXXI, que puede tener lugar ese mismo día o en fecha posterior. El Acto de entrega tendrá lugar durante el DayOne Innovation Summit asignado a la CCAA. Todos los participantes que hayan sido nombrados finalistas se comprometen a asistir. Los actos de entrega se celebrarán en formato híbrido en el primer cuatrimestre de 2022 y las fechas exactas se publicarán en la web de los Premios (<http://www.emprendedorxxi.es>).

Proceso de selección de los premios Retos EmprendedorXXI



6. **Comisión de Evaluación:** La Comisión de Evaluación está integrada por representantes de las entidades organizadoras, cointerorganistas especialistas en valoración de empresas y las áreas de CaixaBank embajadoras de los Premios EmprendedorXXI y selecciona, en cada uno de los retos, las empresas que se elevarán a cada uno de los Comités Técnicos - Jurado Retos EmprendedorXXI
 7. **Comités Técnicos - Jurados de los Retos :** Los Comités Técnicos - Jurados de los retos planteados están compuestos por profesionales de referencia de la industria y del sector, inversores especializados y representantes institucionales. Los Comités Técnicos - Jurados se celebrarán en **mayo de 2022** y seleccionarán la empresa ganadora y una finalista de cada reto. Las empresas presentarán su candidatura ante el Comité- Jurado en un formato de pitch más un turno de preguntas. El fallo del Comité - Jurado es inapelable y se hará público durante el Acto de entrega.
- Previamente a los Comités- Jurado se organizarán sesiones de formación y networking con miembros del ecosistema para los finalistas. La no asistencia al Comité- Jurado o a las sesiones de preparación previas comportará la exclusión del proceso de selección.
8. **Acto de entrega:** El acto de entrega de los premios a los 6 retos está previsto que se celebre durante el mes de **junio de 2022** en el marco del DayOne Innovation Summit RetosXXI, en lugar y fecha a confirmar.

Aspectos generales del proceso de selección

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier fecha de comités, jurados o actos de entrega previstos en estas bases, así como ajustar el procedimiento en el proceso de selección si se considerara necesario. En tal caso se informará a través de la página web (<http://www.emprendedorxxi.es>) y por correo electrónico a las entidades organizadoras y colaboradoras.

En caso de que la calidad de las candidaturas no se considere suficiente, la organización puede modificar el número de candidaturas que superan una fase o se elevan a los comités y jurados correspondientes, así como declarar el premio desierto.

Los costes de desplazamiento y alojamiento de las empresas convocadas a los Comités y Jurado de los premios Retos EmprendedorXXI son asumidos por la organización (1 representante por empresa).



7. Premios

A través de los Premios EmprendedorXXI, los organizadores y los cootorgantes quieren contribuir de forma decisiva al impulso de las empresas y para ello, más allá de la dotación económica, los premios ofrecen programas de acompañamiento y acciones para incrementar su visibilidad ante los socios clave para su futuro.

Todas las empresas participantes pueden optar a los siguientes premios:

Premio Regional a las empresas con mayor impacto en su región

Las 17 empresas ganadoras de la competición en España (1 empresa ganadora en cada comunidad) y las 2 empresas ganadoras en Portugal (1 empresa ganadora por cada región) serán reconocidas como las empresas de mayor potencial de crecimiento en su región y recibirán:

- Una dotación económica de 6.000€¹.
- Acceso a un programa de acompañamiento internacional.
- Participación en el Investors Day EmprendedorXXI
- Acompañamiento mentoring especializado

Premio Retos EmprendedorXXI: a las empresas con mayor potencial para solventar los retos planteados

Las 6 empresas ganadoras sectoriales (1 empresa ganadora en cada reto) serán reconocidas como empresa que ha presentado la mejor solución para el reto planteado, y recibirán una dotación económica²:

- 25.000€ a la ganadora de cada reto:
 - SEMILLAXXI: Transformación digital e innovación en el sector agroalimentario
 - SILVERXXI: Asegurar el envejecimiento activo y una vida larga y sana a través de la tecnología
 - BANCAXXI: La transformación digital del sector financiero

¹ Todos los premios están sujetos a las retenciones correspondientes e ingresos a cuenta que procedan en su caso. Es responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en el impuesto al que esté sujeto. Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia a una cuenta corriente de CaixaBank o BPI con titularidad de la empresa premiada.

² Todos los premios están sujetos a las retenciones correspondientes e ingresos a cuenta que procedan en su caso. Es responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en el impuesto al que esté sujeto. Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia a una cuenta corriente de CaixaBank o BPI con titularidad de la empresa premiada.



- PLANETAXXI: La sostenibilidad medioambiental, un planeta mejor para las nuevas generaciones
 - CIUDADXXI: Las nuevas ciudades: más sostenibles, seguras, conectadas y adaptadas
 - VIVEXXI: Digitalización, nuevos modelos de negocio y reactivación del sector hotelero, restauración, turismo y ocio
- o Participación en el Investors Day EmprendedorXXI
 - o Acompañamiento mentoring especializado

Las 6 empresas ganadoras (1 empresa ganadora en cada reto) y las 6 empresas finalistas (1 empresa por cada reto) tendrán acceso a un programa de acompañamiento internacional.

Programa internacional de acompañamiento a empresas

Además de la dotación económica del premio, las 19 empresas ganadoras del premio regional, las 6 ganadoras de los retos planteados (1 empresa de cada reto) y las 6 empresas finalistas de los retos (1 empresa de cada reto) tendrán acceso a un programa de acompañamiento internacional.

Las empresas participarán en el programa "Moonshot Thinking for Entrepreneurs" organizado por ESADE en colaboración con expertos de Silicon Valley, e incluirá una estancia internacional en alguno de los principales hubs de innovación del mundo. El programa está previsto que tenga lugar durante el mes de Julio de 2022,, si bien podrá estar sujeto a cambios según evolución y recomendaciones de la COVID-19.

Apoyo internacional y accésits a la innovació

La iniciativa Premios EmprendedorXXI cuenta con el apoyo de distintas entidades internacionales. La información sobre los mismos se comunicará en la página web de los premios (www.emprendedorxxi.es) y sus canales sociales.

Los premios cuentan con el apoyo de la Embajada de Israel en España y el Ministerio Adjunto de la Economía y la Agencia Nacional de Innovación de Portugal.

Para otorgar los accésits a la innovación se valorará la aportación de valor y la capacidad disruptiva de la innovación propuesta, entendiendo innovación en un sentido amplio (tecnología, modelo de negocio, procesos, canales de venta, etc.).

Los promotores de los Premios EmprendedorXXI remitirán las candidaturas que optan al accésit a la entidad otorgante de este, que seleccionará y propondrá la empresa ganadora. Asimismo, se reserva el derecho de declarar desierto el accésit. La entidad otorgante del accésit puede solicitar información adicional y realizar entrevistas, presenciales o telefónicas, con las empresas candidatas.

<https://vd.caib.es/1/>



Con motivo del 15 aniversario se entregarán además dos accésits especiales que tendrán una dotación de 15.000€ cada uno: el premio Impacto Social a la empresa con mayor influencia positiva en la sociedad y el premio Deep Tech a la innovación tecnológica más disruptiva. Investors Day EmprendedorXXI

Todas las empresas ganadoras de la 15ª edición de los Premios EmprendedorXXI tendrán acceso a participar en las sesiones "Investors Day EmprendedorXXI" a fin de ponerles en contacto con los principales inversores y corporaciones con interés en innovación. Las fechas y formatos se comunicarán a las empresas ganadoras llegado el momento de la celebración de estas jornadas.

Programa DayOne Open Innovation

Los Premios EmprendedorXXI, a través de CaixaBank DayOne, lanzarán en 2021 el programa "DayOne Open Innovation" a fin de seleccionar una empresa de cada vertical sectorial en el que se lance un reto con la que realizar un piloto con un área de negocio del grupo CaixaBank. Los retos específicos se presentarán durante 2021, así como los detalles y condiciones de participación en este programa. La empresa seleccionada de cada sector obtendrá hasta 15.000€ para realizar un piloto con CaixaBank.

Las condiciones legales para participar en este programa se publicarán en la página web de DayOne (www.dayonecaixabank.com) y Premios EmprendedorXXI (www.emprendedorxxi.es). DayOne y Premios EmprendedorXXI comunicarán a las empresas participantes de los Premios EmprendedorXXI la apertura de esta convocatoria, a la cual podrán optar en caso de que cumplan los requisitos de participación.

Sesiones formativas online para todos los candidatos

Además, solo por presentar tu candidatura a los Premios EmprendedorXXI, las empresas candidatas tendrán acceso a 3 sesiones formativas en formato *webinar* sobre algunas de las temáticas de mayor interés para emprendedores como financiación, *storytelling* o liderazgo. Estas sesiones tendrán lugar durante los meses de Noviembre 2021 a Enero 2022.

8. Confidencialidad, Publicidad y Envío de Newsletter

Los premios son otorgados por Caixa Emprendedor XXI S.A, cointergados junto con CaixaBank, S.A. junto con la Empresa Nacional de Innovación S.M.E., S.A. (ENISA) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en España y el Banco BPI en Portugal, y gestionados por CaixaBank SA a través de DayOne, su división para empresas tecnológicas y sus inversores.

Confidencialidad

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de estas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.

Caixa Emprendedor XXI S.A.U. Informa que:

<https://vd.caib.es/>



Adreça de validació:
<https://csv.caib.es/hash>
CSV

- a) Para la gestión de los Premios no se tendrá acceso a datos de carácter personal, a excepción de los Datos de Contacto de las empresas candidatas a los Premios, según se definen en el apartado siguiente.
- b) Datos de los representantes de las personas jurídicas.

Los datos de los representantes, empleados u otras personas físicas que actúen en nombre o por cuenta de las empresas candidatas y que sean facilitados por éstas a Caixa Emprendedor XXI S.A.U. (esto es, datos de contacto profesional, cargo desempeñado en la entidad/empresa y, en su caso, poderes para actuar en su nombre y representación - los "Datos de Contacto"), serán tratados en base al interés legítimo de Caixa Emprendedor con la finalidad de mantener relaciones con la persona jurídica a la que prestan servicios, tal y como se recoge en el artículo 19 de la Ley Orgánica 3/18, de Protección de Datos (LOPD). En particular, serán tratados con la finalidad de gestionar las presentes bases, que podrá incluir la comunicación de dichos datos a los Comités Técnicos y al Jurado, según se definen en las presente bases, y a las entidades organizadoras y co-otorgantes de los Premios, con el fin de poder analizar y evaluar las candidaturas presentadas, así como, en su caso, para cumplir con las obligaciones normativas impuestas a Caixa Emprendedor XXI S.A.U. durante la vigencia de los mismos. Una vez finalizada la vigencia, los datos serán conservados (tal como indica la normativa), a los únicos efectos de cumplir con las obligaciones legales requeridas y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones, durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de las presentes bases.

- c) Caixa Emprendedor XXI, como filial del Grupo CaixaBank, podrá compartir la información obtenida de las empresas participantes con CaixaBank S.A. con la finalidad de analizar la información aportada por los participantes en el marco de los Premios Emprendedor XXI y adecuar su oferta comercial de productos y servicios al ecosistema emprendedor.
- d) Caixa Emprendedor XXI colabora con escuelas de negocio y universidades en la generación de conocimiento relevante sobre el estado y la evolución de las iniciativas emprendedoras con alto potencial de crecimiento en España, a partir de la información generada a través de los Premios Emprendedor XXI. Con este fin, Caixa Emprendedor XXI S.A. cede datos únicamente para fines de investigación, publicación de resultados agregados y anónimos, y excluye la información de carácter personal previamente a facilitar esta información.

- El titular de los datos podrá ejercer los derechos, de acuerdo con la normativa de aplicación, a través de la siguiente dirección: premio@emprendedorxxi.es
Asimismo, podrá dirigir aquellas reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Publicidad de las nominaciones de los premios

Las empresas galardonadas y nominadas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas y si se trata de empresas ganadoras o nominadas; así como publicar o difundir la concesión de los Premios en cualquier medio de comunicación.

Las entidades organizadoras y otorgantes harán publicidad de las empresas premiadas y nominadas con la debida relevancia, en los medios nacionales y/o regionales que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas en el ámbito de la innovación.

<https://vd.caib.es/1646827605066-404839901-3523795840244994422>



Newsletter "Emprendedor XXI"

Caixa Emprendedor XXI elabora una newsletter con contenido relevante para el ecosistema emprendedor como eventos, artículos de opinión, entrevistas a expertos, entre otros.

Si desea recibir la newsletter a la dirección de correo electrónico informado en el proceso de registro de candidaturas podrá solicitarlo en el formulario de inscripción.

Los datos tratados son datos identificativos (datos de contacto como nombre, apellidos y correo electrónico). La base jurídica para el tratamiento de estos datos es la relación contractual que se genera con su solicitud.

Estos datos podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las comunicaciones.

Los datos serán tratados mientras no revoque la solicitud y serán conservados durante el plazo de prescripción de las acciones legales que correspondan a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

Aceptación de las bases

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al Jurado correspondiente en cada fase.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.

<https://vd.calb.es/>



Adreça de validació:

<https://csv.calb.es/hash/>

CSV: '.....'